

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR GESTIÓN DE EVALUACIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS Y VISITAS ESPECIALES</b>		Código: 208-CI-Ft-04
	Versión: 2	Pág. 1 de 1	
	Vigente desde: 22/08/2013		

Vigencia: <b>2014</b>	<b>Responsable: Equipo Auditor Control Interno</b>	<b>Registro/acta Acta No 3 del Comité Sistema integrado de gestión del 02 de abril 2014</b>
<b>Aprobado por Comité Sistema Integrado de Gestión</b>		<b>Fecha: 02-abr-14</b>

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

Realizar de manera independiente la evaluación de las actividades, operaciones y resultados de los procesos auditados de la Caja de la Vivienda Popular con el fin de verificar y contribuir a un mejoramiento continuo del modelo integrado de gestión y cumplimiento de metas.

**CONSIDERACIONES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA**

Cumplimiento de las acciones formuladas en el mapa de riesgos de cada uno de los procesos de la vigencia 2013.  
 Cumplimiento de los planes de acción de la vigencia 2013.  
 Resultado de la evaluación por dependencias vigencia 2013.  
 Cumplimiento del estado de los planes de mejoramiento por procesos e institucionales en la vigencia 2013.  
 Cumplimiento de las acciones formuladas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2013.  
 Se considera actividades de procesos con alto impacto, que ameritan una revisión mas detallada (Nomina - Perno, SI Capital; Pagina Web Comunicaciones)

Proceso Área	Alcance Servicio - Proceso - Actividad - Procedimiento	Prioridad	Programación			Fecha Seguimiento <small>DD-MM-AAA</small>				Observaciones
			Fecha mm-dd	Horas Prog	Auditor	Ejecutada	Fecha mm-dd	Horas Ejec	Auditor	
Control Interno Contable	Cumplimiento del Decreto 357 de 2010 vigencia 2013	1	feb-24	24	GML/ASE					
Gestión Humana	Nomina - Perno	1	abr-01	80	GML/ASE					
Comunicaciones	Pagina Web	2	abr-01	40	MHP/JEO/AV M- observador					
Decreto 371. Participación ciudadana y Control Social	Cumplimiento del Decreto 371 de 2010	1	may-02	80	MHP/JEO					
Decreto 371. PQR's	Cumplimiento del Decreto 371 de 2010	1	may-02	40	ASE					
Decreto 371. Contratación	Cumplimiento del Decreto 371 de 2010	1	may-02	40	AVM/JMR					
Sistema de Información "SIC@PITAL"	Funcionamiento e integración de módulos	1	jun-01	60	EQUIPO AUDITOR					
Prevención del Daño antijurídico y Representación Judicial	Auditorias integrales	1	ago-01	40	AVM/JEO/JMR					
Evaluación de la Gestión	Auditorias integrales	2	ago-01	40	PLAN					
Reasentamientos Humanos	Auditorias integrales	1	sep-01	40	GML/ETE					
Urbanizaciones y Titulación	Auditorias integrales	1	sep-01	40	ASE/ETE					
Mejoramiento de Barrios	Auditorias integrales	1	sep-01	40	AVM/ETE					
Mejoramiento de Vivienda	Auditorias integrales	1	sep-01	40	MHP/ETE					
Gestión Estratégica	Auditorias integrales	1	nov-11	40	AVM/MHP/JEO					

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR GESTIÓN DE EVALUACIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS Y VISITAS ESPECIALES</b>		Código: 208-CI-Ft-04
			Versión: 2      Pág. 1 de 1
			Vigente desde: 22/08/2013

Vigencia: <b>2014</b>	Responsable: <b>Equipo Auditor Control Interno</b>	Registro/acta Acta No 3 del Comité Sistema integrado de gestión del 02 de abril 2014
<b>Aprobado por Comité Sistema Integrado de Gestión</b>		<b>Fecha: 02-abr-14</b>

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

Realizar de manera independiente la evaluación de las actividades, operaciones y resultados de los procesos auditados de la Caja de la Vivienda Popular con el fin de verificar y contribuir a un mejoramiento continuo del modelo integrado de gestión y cumplimiento de metas.

**CONSIDERACIONES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA**

Cumplimiento de las acciones formuladas en el mapa de riesgos de cada uno de los procesos de la vigencia 2013.  
 Cumplimiento de los planes de acción de la vigencia 2013.  
 Resultado de la evaluación por dependencias vigencia 2013.  
 Cumplimiento del estado de los planes de mejoramiento por procesos e institucionales en la vigencia 2013.  
 Cumplimiento de las acciones formuladas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2013.  
 Se considera actividades de procesos con alto impacto, que ameritan una revisión mas detallada (Nomina - Perno, SI Capital; Pagina Web Comunicaciones)

Proceso Área	Alcance Servicio - Proceso - Actividad - Procedimiento	Prioridad	Programación			Fecha Seguimiento DD-MM-AAA			Observaciones
			Fecha mm-dd	Horas Prog	Auditor	Ejecutada	Fecha mm-dd	Horas Ejec	

Firma Responsable:    <b>Juan Manuel Rodríguez Parra</b>	Total auditorias programadas	14	Horas Programadas	644	<b>Observaciones generales del seguimiento:</b>  Para las auditorias y seguimientos especiales, se requiere un "ETE": Especialista Técnico, con el fin de realizar evaluación de cumplimiento de información técnica de los requerimientos y evidencias. En el alcance de las auditorias integrales, se requiere revisar temas como PIGA y PIRE, Salud Ocupacional y Sistemas de información.
	total auditorias ejecutadas	0	Horas Ejecutadas	0	
	Total auditoria Pendientes	14	Horas pendientes	644	
	% Cumplimiento	0%			

**PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AUDITORIAS ESPECIALES**

Proceso Área	Alcance Servicio - Proceso - Actividad - Procedimiento	Solicitud de:			Seguimiento				OBSERVACIONES
		Nombre/cargo	Fecha mm-dd	Soporte	Ejecutada	Fecha mm-dd	Horas Ejecutadas	Auditor	

Cantidad Auditorias realizadas 0

- Convenciones**
- JMR Juan Manuel Rodríguez Parra
  - ASE Ana Sofia Estupiñan B
  - GML Gloria Marcela Luna R
  - MHP María Helena Pedraza M
  - AVM Alexander Villalobos M
  - JEO José Eliserio Orjuela M
  - PLAN Planeación
  - ETE Experto Técnico

**Nota:**  
 Aprobación del programa por parte del Comité de Control Interno, con fundamento en el artículo 13 de la ley 87 de 1993 y los decretos 1826 de 1994 y 2145 de 1999  
 El comité de Control Interno (creado mediante resolución 1157 de 2005) se integra con el Comité del Sistema Integrado de Gestión según resolución No. 1355 del 06 de Oct. de 2010